



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 11 JUN 2019

Expte. Ref.: 0019427/2019

VISTO:

El pedido realizado por la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, Dra. Daniela Monje, referido a la autorización para la apertura de la octava cohorte de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados cuenta con acreditación de CONEAU según Res. 807/09 y reconocimiento oficial y validez nacional del título dada por Res. N° 1408/16 del Ministerio de Educación.

Que el informe académico y el presupuesto tentativo de la próxima cohorte cuentan con el V°B° de las Secretarías de Posgrado y Administración respectivamente, tal lo establece la Resolución DN 219/17.


Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

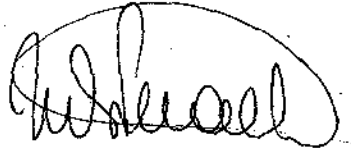
ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de la octava cohorte de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, a iniciar el cursado en agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de la octava cohorte de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1 368